

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	2-2016	Dos - Dos mil dieciséis	Roberto Castillo Veliz	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
2	1-2020	Uno - Dos mil veinte	Ramón González Ortega, Carlos Baigorri Hernández y Germán Cárcamo Carrasco. Querellante: Unidad Programa Derechos Humanos, Subs. De Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
3	39-2019	Treinta y nueve - Dos mil diecinueve	María Angélica Pinto M.	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
4	55-2019	Cincuenta y cinco - Dos mil diecinueve	Danubio Kuvacic M. y Héctor Kuvacic S.	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
5	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Francisco Bettancourt Bahamonde. Qte. Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes: Programa continuación Ley 19.123	Contra todos los que resulten responsables	Dos (2)
6	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres guión C	Secuestro de menor de edad. Primera Instancia. Qtes. Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez. Instituto Nacional de Derechos Humanos.	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)

7	47-2019	Cuarenta y siete- diecinueve	Dos mil	Mario Gómez M.	Contra todos los que resulten responsables	Uno (1)
---	---------	---------------------------------	---------	----------------	---	---------

Punta Arenas, 02 de septiembre de 2024.

Certifico que el presente estado contiene siete líneas escritas y la última lleva el número 47-2019.

FIRMADIGITAL